

Oficio: U.A.I.P. 3439/2019

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 08 de noviembre de 2019

“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

C. Rivaldo Santander León
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **02999719**, el día **06 de noviembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- “1.- Cuantas empresas transportistas registradas hay en el estado de Guanajuato? 2.- Nombre de las empresas transportistas registradas en el estado de Guanajuato? y su fecha de registro. 3.- Cuantas empresas transportistas dedicadas a la prestación del servicio público de alquiler sin ruta fija (taxi) hay registradas en el Estado de Guanajuato? 4.- Cuáles son y su fecha de Registro? 5.- Cuántos sitios autorizados para taxi hay en la ciudad de León, Guanajuato? 6.- Cuáles son (nombre, ubicación y fecha de autorización)” (SIC)

Atendiendo en tiempo y forma su petición, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado y del Municipio de León.

Por lo anteriormente expuesto, y por lo que hace a los puntos 1 a 4 de su solicitud, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Ahora bien, referente a los puntos 5 y 6 de su solicitud de información, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia del Municipio de León, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia del Municipio de León

Plaza Principal s/n Centro Histórico, León, Gto.

umaip@leon.gob.mx

477 7880000

PNT: Sujeto Obligado, Municipios, León.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.





Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

EGR